



Emecista presume suspensión definitiva contra reforma judicial; no podrán correr a trabajadores, asegura

La diputada de Movimiento Ciudadano, Laura Ballesteros presumió que obtuvo una suspensión definitiva contra la reforma judicial, esto luego de presentar un amparo.

"En Movimiento Ciudadano prometimos que vamos a luchar hasta el final para defender los derechos de todas y todos los mexicanos, y el de las y los trabajadores del Poder Judicial", escribió en su cuenta de X.



Acusó que la "mal llama reforma judicial" es una "venganza contra la Corte, un pleito de los poderosos de Morena contra los viejos poderosos".

Play Video

Asimismo, aseguró que si llegó una mujer a la Presidencia, Claudia Sheinbaum, "no pueden irse las mujeres trabajadoras del poder judicial", dijo.

Fue la jueza Cinthya Danaee Romero Iturrios en materia de amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales de Querétaro, le otorgó el amparo la contra las modificaciones a la Constitución.

Según se lee en el documento de Incidente de Suspensión 10822024, se pide a los poderes mantener las cosas en el estado en el que actualmente se encuentran y se impidan los efectos de la reforma judicial.



Se ordena a las autoridades responsables del Federal, Claudia Sheinbaum, y locales para abstenerse de ejecutar los artículos transitorios publicados el 15 de septiembre en el Diario Oficial de la Federación.

- No se podrán remover a jueces o integrantes del Poder Judicial
- Reducir sus remuneraciones
- Se ordena a la Cámara de Diputados prever en el presupuesto de Egresos los gastos relativos a los integrantes del Poder Judicial
- Se ordena al Senado suspender la elección extraordinaria judicial, no podrá instalar comités de evaluación, emitir convocatorias, inscribir a los aspirantes.
- Se ordena al INE abstenerse de preparar la elección judicial

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/emecista-presume-suspension-definitiva-contra-reforma-judicial-no-podran-correr-a-trabajadores-asegura/>